

Protocolo Retorno Seguro a clases Colegio Instituto Santa María

2020-2021

Realizado por	Revisado por:	Aprobado por:
Juan Montecino Sánchez	José Aravena González	Macarena Salinas
17.315.881-5		
Asesoría en Prevención de riesgos y Salud Ocupacional N°AM/P-7111	Director	Representante Legal

TABLA DE CONTENIDO **PÁGÍNA** CAPITULO **DESCRIPCIÓN** Objetivos y Propósitos Alcance 2 2 3 Definiciones 2 4 6 Síntomas 5 6 Responsabilidades 6 Adecuaciones generales 7 6.1 Ingreso y salida 8 Salas de clases 6.2 10 Alimentación 6.3 13 Limpieza y desinfección 14 6.4 6.5 Recreo 22 Comunicación 23 6.6 7 24 Que hacer en caso de contagio ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL 8 26

1. Objetivos y Propósitos

- Establecer el protocolo para el retorno seguro a clases con el fin de evitar el contagio del coronavirus entre las personas que asistirán al establecimiento, dar cumplimiento con lo establecido en la Ley 16.744 sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, así como sus normas y reglamentos vigentes, para reducir los riesgos potenciales a los cuales se estará expuesto durante las jornadas de clases en el COLEGIO INSTITUTO SANTA MARÍA en tiempos de pandemia.
- Establecer e implementar medidas técnicas, ingenieriles, administrativas, para prevenir el contagio de COVID-19 y/o riesgos biológicos dentro del establecimiento COLEGIO INSTITUTO SANTA MARÍA, fortaleciendo entro los presentes una cultura preventiva referente a la situación actual.
- Reconocer y apoyar las medidas preventivas que se deben tomar en todo el sector del establecimiento escolar, con un plan integral considerando los distintos entes del establecimiento. (Dirección, Comité Paritario, asistentes de la educación, Sindicato y asesores externos)

2. Alcance

Todas las áreas y tareas relacionadas al retorno a clases en el establecimiento COLEGIO INSTITUTO SANTA MARÍA, tanto para docentes, asistentes de la educación, auxiliares de aseo, alumnos, padres y apoderados, además de cualquier personal externo que preste servicios en las instalaciones del colegio, el protocolo de retorno seguro COVID-19, será implementado y difundido a todo el establecimiento de manera que su cumplimiento cree un ambiente apropiado y seguro en tiempos de pandemia para el desarrollo de sus actividades.

3. Definiciones

Procedimiento de Actuación COVID-19 (PAC): Descripción detallada sobre cómo proceder para desarrollar una tarea de manera libre de contagio del virus en actividades rutinarias de la empresa.

¿Qué es el COVID-19? Es una enfermedad infecciosa causada por el coronavirus recientemente descubierto (SAR- COV2), el cual produce síntomas similares a la gripe y en algunos casos ocasiona infección Respiratoria Aguda Grave.

Clasificación casos vinculados a Covid -19

Conforme a Resolución N° 424 exenta, del 07.06.2020, MINSAL (D.O. 09.06.2020) y

Oficio, SUSESO 2160 de 06.07.20, se entenderán por casos vinculados a COVID-19, los siguientes:

Caso Sospechoso, correspondiendo a personas que deberán mantener aislamiento por 4 días, se considera caso sospechoso cuando:

- 1. Presenta un cuadro agudo con al menos dos de los síntomas de la enfermedad del Covid-19.
- 2. Cualquier persona con una infección respiratoria aguda grave que requiera hospitalización.

Caso Confirmado:

- 1. Toda persona que cumpla la definición de caso sospechoso en que la prueba específica para SARS-CoV-2 resultó "positiva".
- 2. Corresponde aislamiento por 14 días desde el inicio de los síntomas o desde diagnóstico por PCR si no presenta síntomas.

Caso confirmado asintomático Toda persona asintomática identificada a través de estrategia de búsqueda activa en que la prueba específica de SARS-CoV-2 resultó positiva.

Caso Probable Se entenderá como caso probable aquellas personas que han estado expuestas a un contacto estrecho de un paciente confirmado con Covid-19, y que presentan al menos uno de los síntomas de la enfermedad del Covid-19.

- No será necesaria la toma de examen PCR para las personas que se encuentren contempladas en la descripción del párrafo anterior.
- Sin perjuicio de lo anterior, si la persona habiéndose realizado el señalado examen PCR hubiera obtenido un resultado negativo en éste, deberá completar igualmente el aislamiento en los términos dispuestos precedentemente.
- Asimismo, se considerará caso probable a aquellas personas sintomáticas que, habiéndose realizado un examen PCR para SARS-CoV-2, este arroja un resultado indeterminado.

Nota: Los casos probables se deben manejar para todos los efectos como casos confirmados:

- > Aislamiento por 14 días a partir la fecha de inicio de síntomas, aún con PCR negativo.
- > Identificación y cuarentena de sus contactos estrechos.
- Licencia médica si corresponde.

Contacto estrecho: Se entenderá por contacto estrecho aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado con Covid-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 14 días después del inicio de síntomas del enfermo. En el caso de una persona que no presente síntomas, el contacto deberá haberse producido durante los 14 días siguientes a la toma del examen PCR. En ambos supuestos, para calificarse dicho contacto como estrecho deberá cumplirse además alguna de las siguientes circunstancias:

- Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro, sin mascarilla.
- Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin mascarilla.
- Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como, hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, entre otros.
- Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado, sin mascarilla.

Corresponderá aislamiento por 14 días aun con PCR negativo.

La Autoridad Sanitaria es la única que define los casos considerados como de alto riesgo (contactos estrechos) y será el Ministerio de Salud el que comunicará al OAL la nómina de trabajadores contactos estrechos que considera puedan ser de origen laboral.

Acción sub estándar: Es una desviación en el comportamiento respecto a la ejecución de un procedimiento/ordenanza/protocolo de trabajo escrito y aprobado.

4. Síntomas del Covid 19

Fiebre mayor a 37,8°C o más	Dolor de garganta al comer o tragar fluidos
Tos frecuento o intensa	Mialgias o dolores musculares y articulaciones
Disnea o dificultad respiratoria	Calofríos
Dolor torácico	Diarrea
Pérdida brusca del olfato (anosmia)	Perdida brusca del gusto (ageusia)

5. Responsabilidad

Dirección

- Cumplir y hacer cumplir los procedimientos y la documentación relacionados con la Gestión de prevención contra el COVID-19 detallados en el presente documento.
- Disponer de los recursos necesarios para que se puedan realizar las actividades de manera correcta.
- o Difundir y capacitar en el presente procedimiento a todas las partes interesadas.

Administración

- Comunicar a la comunidad educativa respecto de las acciones de resguardo y protección planificadas por el colegio Instituto Santa María.
- Verificar y controlar que los protocolos de higiene se cumplan antes, durante y después de las jornadas de clases.

Docentes

- Cumplir y hacer cumplir el presente protocolo dentro de las salas de clases e instalaciones.
- Dar a conocer el protocolo al alumnado y reforzar las medidas preventivas adoptadas por el colegio para prevenir el contagio del covid.

Auxiliares de aseo

- Velar que las actividades se ejecuten de acuerdo al procedimiento establecido por la empresa bajo el protocolo de limpieza y desinfección.
- Usar y mantener los artículos y elementos de protección personal para la higiene frente a COVID-19.

 Informar al supervisor directo cualquier desviación normal de tareas y/o síntomas que pudiesen ocurrir dentro del grupo de trabajo según síntomas de COVID-19.

<u>Alumnado</u>

- Cumplir y hacer cumplir el presente protocolo dentro de las salas de clases e instalaciones.
- o Apoyar a la comunidad educativa en la limpieza de salas y material escolar
- o Informar a profesores si presente alguno síntoma durante la jornada escolar.
- Uso de mascarilla de forma obligatoria.

Apoderados

- o Tomar conocimiento del presente protocolo de retorno seguro a clases.
- Dar cumplimiento a las directrices y responsabilidades entregadas a los apoderados en el presente documento.
- 6. Medidas Generales para Retorno Seguro Para poder proporcionar un retorno seguro a clases y a labores establecidas dentro del establecimiento educacional, minimizando los riesgos de contagio, el Colegio Instituto Santa maría ha tomado las siguientes medidas preventivas:

El colegio instituto Santa María ha implementado el retorno seguro a clases de manera gradual en 5 fases, las cuales son las siguientes:

FASE 0	FASE 1	FASE 2	FASE 3	FASE 4	FASE 5
Colegio cerrado	Quienes retornan Auxiliares y Administración	Quienes retornan Equipo Directivo	Quienes retornan Equipos de Apoyo y Administrativos de trabajo docente.	Quienes retornan Docentes de forma gradual.*	Quienes retornan Estudiantes de forma gradual **
Por decisión MINSAL, paso 1 cuarentena. Protocolo de actuación ante casos confirmados de COVID-19 en los establecimientos educacionales	Cuando se inicia. Luego de sanitizados y regulados sanitariamente los espacios a utilizar.	Cuando se inicia. Luego de sanitizados y regulados sanitariament e los espacios a utilizar.	Cuando se inicia. Luego de sanitizados y regulados sanitariamente los espacios a utilizar.	Cuando se inicia. Luego de sanitizados y regulados sanitariamente los espacios a utilizar.	Cuando se inicia. Luego de sanitizados y regulados sanitariamente los espacios a utilizar. Previa autorización de plan de retorno seguro ISM, por parte de MINEDUC.

Se implementaron procesos diferidos de entrada y salida de los estudiantes: En base a la distribución de la cantidad de cursos que asistirán en modalidad presencial al establecimiento educacional con el propósito de evitar aglomeraciones. Como el establecimiento cuenta con más de un acceso, se consideró que todos sean habilitados

Se definieron una zona de aseo en el ingreso al establecimiento, que permita que quienes ingresen puedan limpiar ropa, calzado y manos.

Se elaboró un sistema de turnos para que, en lo posible, existan a lo menos 2 adultos recibiendo y despidiendo a los estudiantes. Es importante saludar y acoger a cada estudiante, a la vez que resguardar medidas de higiene y distanciamiento físico en estas instancias. Se deberá contar con elementos de protección personal (mascarillas) para entregar a los estudiantes que lleguen sin ella

Es importante regular o limitar el acceso al establecimiento, por lo que se deberá considerar limitar el acceso de personas ajenas a la comunidad escolar e incluso de apoderados, cuando sea posible.

Se implementaron horarios diferidos de recreos por ciclos y niveles: Definiendo horarios de recreos que eviten aglomeraciones, supervisando los recreos por personal del establecimiento.

Se establecieron las normas necesarias para mantener medidas de prevención, cuidado y autocuidado tales como: evitar juegos de cercanía física, utilizar siempre mascarillas, no intercambiar objetos, lavado de manos frecuente, suspender el uso de pelotas y balones deportivos para evitar vías de contagio, entre otros.

Dadas las restricciones para las actividades grupales, se planificarán actividades recreativas que puedan ser implementadas en los recreos, que no impliquen cercanía física.

Se establecerán sistema de turnos para que el personal del establecimiento monitoree el resguardo de las medidas de prevención.

Organización de uso de baños: Se define capacidad máxima para uso de baños durante la jornada escolar asegurando el distanciamiento físico de al menos 1 metro. Supervisando que el uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños disponen de jabón líquido, papel de secado, imágenes y señalética que refuerce el lavado de manos y número máximo de personas que pueden ingresar.

La cantidad de personas definidas por baño se deberá a las caracterices de cada instalación, de acuerdo a lo detallado en la capacidad de cada área del establecido.

Se organizan salas de clases y espacios comunes abiertos y cerrados, para asegurar el distanciamiento físico de al menos 1 metro entre las personas de la comunidad escolar según lo indica la normativa legal vigente.

Se evitara la concentración de más de 50 personas en un espacio abierto o cerrado. Si en los espacios comunes, las condiciones del establecimiento impiden el cumplimiento de esta recomendación, se debe asegurar el cumplimiento del distanciamiento social de al menos 1 metro entre las personas.

Demarcar de manera visible la distancia de al menos 1 metro en los lugares de espera, tales como los servicios higiénicos, casinos, sala de profesores, laboratorios, recepción etc.

Informar a toda la comunidad educacional respecto de los protocolos establecidos para el funcionamiento del centro educacional en contexto Covid-19.

Evitar reuniones presenciales de padres y apoderados,

Se debe recomendar a los apoderados controlar la temperatura de los escolares diariamente antes de salir del domicilio, evaluando además la presencia de síntomas respiratorios. Si presenta temperatura sobre 37,8°C o síntomas respiratorios, acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento educacional hasta que sea evaluado por un médico.

6.1 Ingreso y Salida del establecimiento:

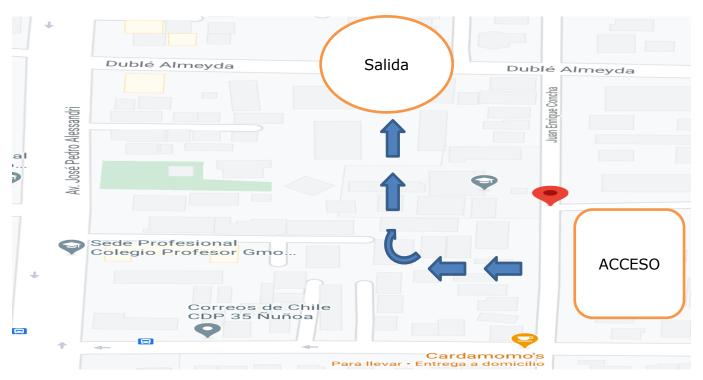
El Colegio Instituto Santa María ha implementado zonas de acceso en las cuales se mantiene un control para todas las personas, asistentes de la educación, docentes, auxiliares de aseo, padres, apoderados y alumnos, estos accesos están ubicados en la calle Juan Enrique Concha, por lo tanto existirá un delegado en cada uno de ellos equipado con los elementos de protección personal establecidos realizando los controles de ingreso, el cual consiste en:

- Uso obligatorio de mascarilla
- Ingreso pasando previamente por un pediluvio.
- Temperatura. Se debe tomar, de manera obligatoria y sin excepción, a todas las personas al ingreso del establecimiento. Quién no acepte la medición de su temperatura, no podrá ingresar a la dependencia. En caso que la medición arroje una temperatura igual o superior a 37.8 grados, no podrá ingresar y se le debe recomendar ir al centro de salud más cercano. (la temperatura será medida con termómetro digital infrarrojo clínico sin contacto, en la frente, en su defecto en cuello o pecho, en ningún caso en extremidades)
- Dejar registro en bitácora de las tomas de temperatura realizadas a las personas que ingresan al establecimiento.
- Disposición de alcohol gel.
- Existirá en el piso demarcación de la ruta que debiesen seguir los estudiantes, desde la entrada del establecimiento hasta sus respectivas salas de clases.
- Se debe transitar por los sectores establecidos, demarcados, señalizados y además se deberá circular siempre por la derecha al interior del establecimiento.
- Ante una eventual aglomeración en las zonas de acceso, se deberán tomar las

distancias de 1 metro de forma ordena y en filas, para poder realizar el control eficiente de acceso al establecimiento.

- Mantener el orden y entregar instrucciones mediante megáfonos.
- Higiene. Las personas deben realizar el lavado de manos correspondiente, mediante jabón en un lavatorio móvil o aplicación de alcohol gel.
- Se suspende la recepción de entregas de "deliverys" en general. Sólo se recibirá entregas de proveedores y correspondencia oficial, la que será debidamente aislada e higienizada.
- La salida del establecimiento se realizara por Dublé de Almeyda (GYM), en la cual también existirá un delegado controlando la salida de Docentes, asistentes de la educación, alumnos, padres y apoderados.
- Una vez abandonado el establecimiento no se podrá volver a entrar.
- Para el ingreso de alumnos, asistentes de la educación, docentes y auxiliares de aseo al establecimiento, se tomaran las mismas medidas de control descritas en el punto 6.1 del presente protocolo.
- Los horarios serán diferidos con recomendaciones de 10 a 30 min.
- Para el alumnado será en base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, además para las entradas y salidas de clases serán por ciclos y/o niveles de educación.

Mapa de ingreso y salida del establecimiento Colegio Instituto Santa María





6.2.- Sala de clases y sectores del Colegio Instituto Santa María.

- Reducción al 50% de la ocupación de salas de clases, edificios de administración, espacios comunes y jardín infantil.
- Implementación de 50 a 60 dispensadores de alcohol gel en todas las salas de clases al interior de ellas y distribuidos en pasillos, comedores, espacios comunes y zonas de acceso y salida del establecimiento.
- Prohibición de comer alimentos y beber líquidos dentro de las salas de clases.
- Docentes y alumnos deben llevar siempre mascarilla durante las clases y dentro de las instalaciones del Colegio Instituto Santa María.
- Se implementa sistema de turnos para que, en lo posible, exista a lo menos 2 adultos recibiendo a los alumnos realicen protocolo de ingreso y se dirija directo a su sala de clases.
- El Colegio Instituto Santa María mantiene agua limpia y jabón disponible en todos los baños, al alcance de los estudiantes, al inicio, durante y después jornadas.
- El lavado de manos será rutinario en una frecuencia cada 2 o 3 horas, será supervisada por adultos y/o delegados con megáfono y chaleco reflectante, para el 100% de la comunidad escolar.
- Chequee el cumplimiento de cada rutina, nombrando encargados, verificando estudiante por estudiante.
- Lavarse las manos con agua y jabón antes de la jornada, durante cambios de sala y salidas a recreo, especialmente, antes y después de comer
- Se limpiara y desinfectara con frecuencia todas las superficies de trabajo diario, especialmente aquellas que las personas tocan frecuentemente (barandas, pomos de las puertas, juguetes, recursos pedagógicos manipulables), esta actividad se hará en frecuencia de 3 a 4 veces al día por auxiliares de aseo.
- Se ventilaran al menos 3 veces al día, cada una de las salas de clases y espacios cerrados o comunes, siempre y cuando el clima lo permita.
- Se señaliza con carteles respecto de las acciones y procedimientos para promover las rutinas de prevención.
- Se eliminan los saludos entre personas que impliquen besos, abrazos y contacto físico, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia.
- Portar el mínimo de utensilios posibles (docentes y estudiantes).
- Durante las jornadas presenciales se explicara, informara y reflexionara con los estudiantes, curso por curso, en qué consiste el virus y cuáles son las medidas preventivas del establecimiento educacional, la frecuencia se realizara 2 a 3 veces por semana, (Lunes, Jueves) o (Lunes, Miércoles y Viernes), El personal encargado de realizar esta actividad son :
 - Dirección
 - Docentes
 - > CPHS

- Los profesores deben reorganizar sus estrategias de enseñanza y aprendizaje, promoviendo el trabajo individual, asegurando que los estudiantes no compartan materiales ni utensilios.
- Los estudiantes deben colaborar limpiando sus escritorios, perillas de las puertas, pantallas y otras superficies de alto contacto, promoviendo lo mismo en sus hogares.
- Queda estrictamente prohibido el compartir material escolar (libros, lápices, cuadernos, etc).
- El docente a cargo de la clase es el responsable de la implementación de las medidas de higiene y prevención en la sala de clases.
- Se implementa sala de primeros auxilios para posibles casos de contagio.
- Circular siempre por los sectores demarcados y por su derecha para evitar aglomeraciones en pasillos y sectores del establecimiento.

Listado de espacios existentes en el establecimiento, el cual transitara y desempeñaran sus actividades docentes, asistentes de la educación y alumnos que pueden ingresar por espacio

Edificio Juan Pablo						
Sector del establecimiento	Alumnos/Personas	Docentes	N/A			
Sala de computación 1	12 Max	1	-			
Sala de computación 2	15 Max	1	-			
Salón Juan Pablo	50 Max	-	N/A			
Gimnasio	50 Max	-	N/A			
Casino	50 Max	-	N/A			
Camarín Varones (fuera del casino)	5 Max	-	N/A			
Sala Auxiliares	2 Max	-	N/A			
Baño Varones (Juan pablo)	5 Max	-	N/A			
Laboratorio ciencias N°1	16 Max	1	-			
Laboratorio ciencias N°2	14 Max	1	-			
Laboratorio de ingles	26 Max	1	-			
Sala de clases III A°	19 Max	1	-			
Baño Mujeres	5 Max	-	N/A			
Sala de clases III B°	16 Max	1	-			
Sala de clases IV A°	16 Max	1	-			
Sala de clases IV B°	15 Max	1	-			
Sala de Artes	40 Max	1	-			
Edificio	o Administración					
Sala de profesores	25 Max	-	N/A			
Baños Hombres	2 Max	-	N/A			
Baño Mujeres	2 Max	-	N/A			
Oficina representante legal	2 Max	-	N/A			
Oficina Directora	4 Max	-	N/A			
Coordinación pedagógica	4 Max	-	N/A			

COLEGIO INSTITUTO SANTA MARÍA "Aprender más para servir mejor" Formando niños y jóvenes desde 1937

Subdirección	2 Max	_	N/A
Secretaria dirección	2 Max	-	N/A
Convivencia Escolar	2 Max	-	N/A
Secretaria Académica	2 Max	-	N/A
Sala de Multicopias	1 Max	-	N/A
Sala de orientación 1° ciclo	2 Max	-	N/A
Sala de orientación 2° ciclo	2 Max	-	N/A
Sala María Ward	10 Max	-	N/A
2 baños individuales	1 Max	-	N/A
cafetería	2 Max	-	N/A
Coordinación 1° ciclo	2 Max	-	N/A
Coordinación 2° ciclo	2 Max	-	N/A
Sala de comunicación	2 Max	-	N/A
Sala de Radio	2 Max	-	N/A
Sala de Soporte	2 Max	-	N/A
Sala de matemáticas	3 Max	-	N/A
Salón del Centro de padres y	8 Max	-	N/A
apoderados			
Áreas de lenguaje	6 Max	-	N/A
Bodegas	2 Max	-	N/A
Inspectoría	2 Max	-	N/A
Recepción	2 Max	-	N/A
Edif	icio María Ward		
Taller de arte Básica	14 Max	1	-
Sala de Música básica	25 Max	1	-
Comedor María Ward	50 Max	-	N/A
Enfermería	2 Max	-	N/A
Sala de espera	5 Max	1	-
Sala 1-2 Primero Básico	16 Max	1	-
Inspectoría Básica	2 Max	-	N/A
Sala de clases 1-11	2 Max	1	-
Sala de clases 1 A°	16-18 Max	1	-
Sala de clases 1-10 5°B	13 Max	1	-
Sala de Psicopedagoga	12 Max	-	N/A
Baño Mujeres	5 Max	-	N/A
Sala de clases 5°A	14 Max	1	-
Oficina inspectoría	5 Max	-	N/A
Biblioteca Básica	20 Max	-	N/A
Baño hombres	5-8 Max	-	N/A
Sala de clases 2-3 2°A	16 Max	1	-
Sala de clases 3°A	16 a 20 Max	1	-
Sala de clases 2°B	16-17 Max	1	-
Sala de clases 3-1 4°B	16 Max	1	-
Sala de clases 6°A	20 Max	1	-
Sala de clases 4°A	18 Max	1	-

	COLEGIO INSTITUTO SANTA MARÍA
	"Aprender más para servir mejor"
	Formando niños y jóvenes desde 1937
ッ	

Sala de clases 3°B	20 Max	1	-		
Sala de clases 3-5 Calculo	20 Max	1	-		
Sala de inglés básica	14-15 Max	1	-		
Edifi	cio el Manzano				
Sala de clases 8°A	16-20 Max	1	-		
Sala de clases 7°A	16-20 Max	1	-		
Sala de clases 7°B	16-20 Max	1	-		
Baño	5 Max	-	N/A		
Sala Multiuso	12 Max	-	N/A		
Biblioteca Enseñanza Media	25-30 Max	-	N/A		
	Jardín				
Kínder A	10 Max	1	-		
Pre Kínder B	10 Max	1	-		
Pre Kínder A	10 Max	1	-		
Play Group	12 Max	1	-		
Kínder B	10 Max	1	-		
Oficina Párvulo	3 Max	-	N/A		
Oficina encargada de jardín	3 Max	-	N/A		
Baño personal	1 Max	-	N/A		
Baño niños	5 - 8 Max		N/A		
		-			
Edificio Administración 2					
Oficina Administradora	2 Max	-	N/A		
establecimiento					
Oficina	2 Max	-	N/A		

6.3 Alimentación

Antes de ingresar al casino, comedor o iniciar su proceso de ingesta de alimentos, los asistentes deberán lavar sus manos en los lavaderos portátiles dispuestos al ingreso del lugar para la higienización de las extremidades superes de las personas.

El Colegio Instituto Santa María decide no entregar el servicio de alimentación en casino, por lo cual no habrá procesos de cocina y/o elaboración de alimentos en el establecimiento.

- Casino 1 queda habilitado y acondicionado para la ingesta de alimentos, la comunidad deberá utilizar microondas para calentar sus alimentos de manera ordenada y sistemática para evitar contagios.
- Comedor María Ward queda habilitado y acondicionado para la ingesta de alimentos, la comunidad educativa y alumnos deberán utilizar microondas para calentar sus alimentos de manera ordenada y sistemática para evitar contagios.

Si en determinado momento el Colegio Instituto Santa María decide habilitar el casino para la elaboración, preparación y entrega de alimentos a la comunidad educativa y alumnado deberá:

- Actualizar Plan de retorno seguro.
- Informar a la autoridad correspondiente.
- Exigir a la empresa encargada de la elaboración y preparación de alimentos y protocolo de recepción e higienización de alimentos y la entrega de estos mismos a la comunidad educativa, como también cumplir con procedimiento de limpieza y desinfección mencionado en este documento.
- Implementar sistema de alimentación según los nombrados a continuación :

Alimentación dentro del comedor del establecimiento: Los estudiantes podrán comer en el comedor manteniendo los debidos resguardos para el distanciamiento social. En estas circunstancias, será necesario establecer la nueva capacidad del comedor y definir –si es necesario– extender el horario de desayuno y/o de almuerzo, incorporando nuevos turnos y espacios intermedios que permitan la desinfección del comedor entre turnos.

Alimentación dentro de la sala de clases: Los estudiantes podrán alimentarse dentro de la sala de clases siempre que sea posible hacer llegar la alimentación a las salas, conservando la higiene del proceso. Esta modalidad permite evitar el contacto entre distintos grupos-cursos. En estos casos, podrá ser el mismo estudiante o el personal de educación quien transporte la bandeja.

Alimentación mixta: Formato que combina las modalidades antes descritas, según las propias necesidades del establecimiento y respetando las consideraciones de ambas propuestas, con el fin de contar con mayor espacio para lograr el distanciamiento social. Los estudiantes que consuman alimentos (colación) durante la jornada escolar debe ser fuera de las salas de clases.

Sobre la definición de horarios de alimentación: En el caso de que la alimentación se realice en la sala de clases, los horarios se deberán ajustar de forma tal que permita llevar a cabo correctamente la logística asociada al servicio, como ocurre con la preparación de la ración, el envasado, el transporte, su disposición en la sala de clase y su retiro.

Los horarios de alimentación deberán programarse de manera diferida, evitando aglomeraciones y considerando la capacidad del comedor según las disposiciones sanitarias y los tiempos destinados a la higienización, a partir del cronograma establecido para la alimentación de los estudiantes.

Se recomienda que los horarios diferidos del comedor se implementen de tal forma que estén en un mismo turno los grupos o cursos que comparten recreos o patios durante el resto de la jornada, evitando el contacto entre grupos de alumnos que no tengan vínculo alguno durante la jornada escolar.

El establecimiento deberá definir la cantidad de turnos que necesita la alimentación de los estudiantes. De no disponer de suficiente tiempo, se debiera evaluar la posibilidad de extender el horario de colación.

- Cada estudiante debe utilizar sus propios utensilios para colación.
- Se deben utilizar basureros con tapa para los residuos.
- Cada trabajador debe disponer de manera obligatoria de sus utensilios de colación (taza, cubierto) para su uso personal. Y lavarlos.
- Rotular utensilios personales si es necesario.

6.4 Limpieza y desinfección

El Colegio Instituto Santa María ha implementado un protocolo de limpieza y desinfección para la entrega de directrices para el desarrollo seguro de actividades de limpieza y desinfección de las superficies del establecimiento, contribuyendo a la reducción del riesgo de contagio asociado a enfermedad COVID-19 entre el Alumnado, Docentes, Asistentes de la educación, administración y Dirección.

El presente procedimiento incluye actividades de limpieza y desinfección de las superficies en las siguientes zonas del establecimiento educacional:

Zona/Actividad	Descripción de la zona	# de personas requeridas	Periodicidad
Salas de Clases	Salas de clases que serán utilizadas por alumnos de los diferentes cursos, cada curso será separado en 2 grupos para tener clases presenciales diferidas, disminuyendo su Quorum a la mitad. (Un grupo primero y mientras el otro en clase online) Las Zonas específicas de limpieza deberán ser los puestos de estudio (Mesa y Sillas) y espacios comunes de la sala, además de manillas de puertas y ventanas.		limpieza y desinfección después del horario de
Servicios higiénicos	El establecimiento cuenta con varios servicios higiénicos, tanto como para profesores, administrativos y alumnado de los distintos cursos. Los servicios cuentan con inodoros, urinarios, dispensadores der alcohol gel, dispensador de toallas de papel, lavamanos.	servicio higiénico para realizar el proceso de	Se deberán realizar procesos de limpieza y desinfección después de cada recreo y al término de cada jornada de clases.



Oficinas administrativas	Se encuentran en distintos lugares del establecimiento, destinados a los funcionarios tanto como profesorado, administrativos y directivos. Los lugares cuentan con escritorios administrativos, mesas de trabajo sillas y equipos tecnológicos. (Computadores, teclados, teléfonos, Dispensadores de agua, etc)	Se sugiere destinar a de dos a tres personas por cada edificio, que cuente con oficinas administrativas. (Considerar cantidad de oficinas para asignar al personal)	ise sildiere implementan
Casino	Lugar destinado para la ingesta de alimentos tanto como para los alumnos y colabores del establecimiento. Además, en el lugar se realiza preparación de alimentos para la comercialización de estos a los colaboradores El sector cuenta con lavaderos de manos ubicados a la entrada del casino Cuenta con mesas. Sillas. Equipos electrodomésticos para calentar alimentos, espacios comunes.	asignar a dos profesionales del	Se deber realizar limpieza y desinfección todos los días al antes y al finalizar el uso del espacio. Después de cada turno o grupo. Se sugiere implementar y mantener kit de limpieza y desinfección disponible
Enfermería Primeros Auxilios	Lugar destinado para atendedor incidentes ocurridos durante la jornada estudiantil en establecimiento. Espacio con camilla, utensilios de primeros auxilios, lava manos.	Se recomienda 1 persona para realiza limpieza y desinfección.	Antes de cada jornada. Después de una intervención del área. Después de la jornada. Se sugiere implementar y mantener kit de limpieza y desinfección disponible
Sala de aislación Caso sospechoso Covid-19	Área destinada para aislar un caso sospechoso de Covid 19 detectado en el establecimiento. cuenta con inmobiliario.	Se recomienda 1 persona para realiza limpieza y desinfección.	Antes de cada jornada. Después de una intervención del área. Después de la jornada. Se sugiere implementar y mantener kit de limpieza y desinfección disponible



1. Productos utilizados

Los productos y dosis que se indican corresponden a las autorizadas para actividades de limpieza y desinfección. Se incluye los riesgos asociados, y sus medidas de control.

Limpieza de superficies: Es la remoción de materia orgánica e inorgánica desde ésta, mediante fricción con detergente y enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.

Desinfección: Es la aplicación de un producto desinfectante, que por un proceso físico o químico mata, inactiva o inhibe el crecimiento de microorganismos tales como: bacterias, virus, protozoos y otros.

Producto	Uso	Dosis	Riesgo	Medida de control
Solución de Cloro doméstico (hipoclorito de sodio al 5%)	Desinfección (La superficie debe estar limpia)	Por cada litro de agua agregue 20cc de Cloro (4 cucharaditas)	Irritación o quemaduras en la piel. Al ingerirse causará una intoxicación.	Utilizar lentes cerrados, mascarilla, buzo Tyvek desechable o similar, botas antideslizantes y guantes de manga larga. No mezclar con otros desinfectantes (La mezcla puede liberar gases irritantes para las vías respiratorias). Ventilar los recintos.
Alcohol al 70%	Desinfección (La superficie debe estar limpia)	7 partes de alcohol por 3 de agua destilada o hervida	Irritación o quemaduras en la piel.	Utilizar lentes cerrados, mascarilla, buzo Tyvek desechable o similar, botas antideslizantes y guantes de manga larga. No mezclar con otros desinfectantes. Ventilar los recintos.
Amonio cuaternario (4ª o 5ª Generación)	Limpia y desinfecta a la vez.	10 cc AC en 990 cc de agua (Concentración 10%)	Irritación o quemaduras en la piel.	Utilizar lentes cerrados, mascarilla, buzo Tyvek desechable o similar, botas antideslizantes y guantes de manga larga. No mezclar con otros desinfectantes. Ventilar los recintos.



Notas:

- ✓ Al momento de comprar productos desinfectantes debe solicitarse la respectiva hoja técnica y la de seguridad. Los productos deben contar con registro ante el Instituto de Salud Pública, los que se puede revisar http://registrosanitario.ispch.gob.cl/
- ✓ Debe destacarse que el cloro para piscina, dado sus componentes, no debe utilizarse para la desinfección de superficies. Por otra parte, debe tenerse presente que el ozono no cuenta con registro ante el Instituto de Salud Pública, por lo tanto, no debe emplearse.
- ✓ Para evitar riesgos y sanciones de parte de la autoridad, los productos deben ser almacenados correctamente.
- ✓ Los elementos de protección personal para el desarrollo de actividades de limpieza y desinfección respecto al virus SARS-CoV-2 son: protección facial, lentes o gafas cerradas, mascarilla o respirador N95, buzo Tyvek, botas antideslizantes, guantes resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).(Evaluar proceso de trabajo para asignar EPP)
- ✓ Se debe mantener un registro de entrega de los elementos de protección personal, los que deben ser sin costo para el trabajador,
- ✓ Los EPP deben estar certificados por un organismo competente. Adicionalmente, su utilización debe realizarse según las especificaciones técnicas del fabricante.

Zona	Maquinaria/Materiales	Productos a emplear	Elementos de reposición
Salas de Clases	Carro (1), mopa (1), balde (1), pulverizadores (2), paño microfibra (2), bolsas (6), elementos de reposición.	profesor.	Alcohol Gel Estatus de Kit de Desinfección.
Servicios higiénicos	Carro (1), mopa (1), balde (1), pulverizadores (2), paño microfibra (2), bolsas (6), elementos de reposición.	Hipoclorito de sodio en	Alcohol Gel Estatus de Kit de Desinfección, Bolsas, toallas de papel.
Oficinas administrativas	Carro (1), mopa (1), balde (1), pulverizadores (2), paño microfibra (2), bolsas (6), elementos de reposición.	etc.	Alcohol Gel Estatus de Kit de Desinfección, Bolsas,
Casino	Carro (1), mopa (1), balde (1), pulverizadores (2), paño microfibra (2), bolsas (6), elementos de reposición.	- 3	Alcohol Gel Estatus de Kit de Desinfección, Bolsas.

Enfermería Primeros Auxilios	Carro (1), mopa (1), balde (1), pulverizadores (2), paño microfibra (2), bolsas (6), elementos de reposición.	lugares comunes.	Alcohol Gel Estatus de Kit de Desinfección, Bolsas,
Sala de aislación Caso sospechoso Covid	Carro (1), mopa (1), balde (1), pulverizadores (2), paño microfibra (2), bolsas (6), elementos de reposición.	lugares comunes.	Alcohol Gel Estatus de Kit de Desinfección, Bolsas, toallas de papel

Notas:

- Las maquinarias utilizadas usualmente son: aspiradoras, enceradoras, abrillantadoras, pulidoras de pisos, entre otras.
- Indicar que materiales utilizarán ya sean carros, baldes, paños, pulverizadores, mopas, señalizador u otros.

2. Gestión de residuos.

La limpieza y desinfección asocia residuos (Entre otros, pañuelos desechables usados, EPP usados o contaminados, paños utilizados en la limpieza y en la desinfección, basura). Indique cual será el correcto manejo de estos y los aspectos relacionados.

Zona	Residuo generado	Descripción de gestión de residuos
Salas de Clases		
Servicios higiénicos		
Oficinas administrativas		Los residuos solidos deben ser trasladados a la sala de basuras por quien realizó la limpieza desinfección, quien deberá utilizar a la companya de la compan
Casino Enfermería Primeros	Residuos sólidos admisibles a domiciliarios	siguientes EPP: lentes cerrados, mascarilla, botas antideslizantes y guantes de manga larga. El retiro será efectuando con doble bolsa de plástico resistente, evitando derrames.
Auxilios	Residuos Líquidos Domiciliarios	Los residuos líquidos domiciliarios deberán ser vertidos en los alcantarillados designados para
Sala de aislación Caso sospechoso Covid		dicha labor.



El Colegio Instituto Santa María ha implementado un sector de acopio para residuos producidos o generados por limpieza, desinfección, elementos de protección personal y envases que se utilicen para minimizar el contagio de Covid-19

- > El Sector se encuentra ubicado en el antejardín del Edificio de Administración, el cual se encuentra señalizado y aislado del alumnado.
- Los residuos serán retirados por la Municipalidad 3 veces por semana, quedando Lunes , Miércoles y Viernes.
- Auxiliares de aseo serán quienes tendrán la autorización para transitar y hacer uso de este espacio.

3. Capacitación del personal.

El personal que realizará tareas de limpieza y desinfección debe ser capacitado y entrenado respecto al presente protocolo. Además, debe realizar el curso de limpieza y desinfección que Mutual tiene disponible para sus empresas adherentes, antes de asumir sus labores. Dado que el conocimiento sobre este virus está evolucionando permanentemente, deberán actualizar sus conocimientos de forma anual o según sea necesario. Deberá mantenerse registros de las actividades de capacitación efectuada.

4. Actuación ante un caso Covid-19

Ante la presencia de un caso sospechoso o confirmado COVID-19 se realizará la limpieza y desinfección de todas las instalaciones por donde se desplazó o permaneció la o las personas afectadas. Esto podría será ampliado a todo el recinto en el caso que la autoridad lo instruyese.

- **5. Anexos.** (hojas de datos de seguridad, formularios para registro de actividades, capacitación, entre otros)
 - Anexo 1. Incluir las hojas de datos de seguridad de los productos que se utilizarán.
 - Anexo 2. Formulario de registro.



Formulario de Registro

Proceso/Actividad/Zonas	
Nombre de trabajador	
Rut	
Fecha	

Listado de actividades	SI	NO	N/A
¿Se preparan o alistan materiales y productos de limpieza y			
desinfección, antes de efectuar estas tareas en cada zona?			
¿Se utilizan y desechan correctamente los EPP que			
corresponden a las actividades de limpieza y desinfección en			
cada zona?			
¿Se posiciona señalización antes de realizar actividades de			
limpieza y desinfección en cada zona?			
¿Se realiza limpieza y desinfección de superficies mediante			
pulverizadores y arrastre en seco y posteriormente en			
húmedo?			
¿Se realiza limpieza y desinfección de pisos mediante			
arrastre de afuera hacia adentro en seco y posteriormente			
en húmedo?			
¿Se vacían los residuos, para posteriormente limpiar y			
desinfectar contenedores, recambiando bolsas?			
¿Se realiza el recambio o reposición de elementos en las			
zonas que corresponda? (alcohol gel, jabón, toallas de			
papel, etc.)			
¿Se realiza retiro de señalizador y lavado de manos después			
de la limpieza y desinfección de cada zona?			



6.5 Recreo

Para entregar un ambiente seguro de contagio y poder tener momentos de recreación para el alumnado, como también a la comunidad educacional, se deberán adoptar las siguientes medidas preventivas:

- Uso obligatorio de mascarilla
- Se implementan tramos diferenciados para los recreos, según cursos o ciclos. Como el espacio es amplio se puede considerar el uso diferenciado de los espacios por cursos y/o ciclos.
- Se implementan lavamanos en el patio frente a la cancha de futbol, para el lavado frecuente de manos.
- Se define como norma necesaria al momento de los recreos y mantener el autocuidado en la comunidad:
- Evitar juegos de cercanía Física
- No intercambiar objetos
- Se suspende el uso de balones y/o balones deportivos para evitar vías de contagio
- En lo posible no compartir alimentos
- Seguir las instrucciones entregadas por delegados con chaleco reflectante y megáfonos, además de la información entregada por la radio del Colegio Instituto Santa María.
- Mantener distanciamiento físico de 1 metro y evitar aglomeraciones o grupos en los patios.
- No sobrepasar en áreas comunes o al aire libre por más de 50 personas.
- Se prohíbe el uso de los juegos ubicados en el patio del Colegio Instituto Santa María.
- Dadas las restricciones para las actividades grupales, se sugiere planificar actividades recreativas que puedan ser implementadas en los recreos, que no impliquen cercanía física.
- Establecer un sistema de turnos para que el personal del establecimiento monitoree el resguardo de las medidas de prevención.
- Para la implementación de rutinas, es fundamental asegurar la comprensión y compromiso de todos los actores involucrados; para ello, se sugiere:
- Describir de manera detallada el comportamiento esperado de estudiantes y el personal.
- Socializar con la comunidad educativa lo que se espera de cada uno.
- Planificar instancias para modelar, practicar y retroalimentar el desarrollo de las rutinas.
- Implementar todas las demás acciones que resulten pertinentes para una rutina en los recreos.



6.6 Comunicación

El Colegio Instituto Santa María, establece un sistema de comunicación para la comunidad educativa el cual consiste en lo siguiente:

Todas las medidas que se tomaron en el establecimiento educacional deberán ser comunicadas antes del retorno, a la comunidad escolar, por mecanismos que aseguren su llegada a estudiantes y apoderados.

Los beneficios de entregar la información a la comunidad escolar será disminuir la incertidumbre y la ansiedad de los estudiantes, las familias y el personal en general, brindando confianza en que el establecimiento está preparando para recibirlos bajo condiciones de protección y cuidado.

El canal oficial de comunicación que se establece en el Colegio Instituto Santa María es por correo electrónico.

- Video explicativo de las medidas de higiene a tener en cuenta.
- Infografía digital con recomendaciones sanitarias
- Consignar los aspectos centrales de cada una de las rutinas y protocolos en un formato sencillo y con lenguaje claro, estableciendo qué se espera de cada miembro de la comunidad educativa en cada caso. Informarlo permite.
- Difundir el protocolo de actuación con toda la comunidad educativa, por todas las vías de información disponibles
- Planificar instancias para retroalimentar el desarrollo de las rutinas mediante reuniones y comunicados informados por la radio del colegio.
- Reunirse con el personal de manera remota para repasar cada una de las rutinas, asegurando la adecuada comprensión de cada una de ellas.
- Inculcar al personal (docentes y asistentes de la educación) las rutinas a fin de que estos las retroalimenten y las incluyan en su planificación para el retorno a clases.
- Difundir la información por todos los canales disponibles: una carta dirigida a las familias, página institucional, mensajería de texto, correo electrónico, etc.
- Elaborar un comunicado o presentación que contenga, a lo menos:
 - ✓ El sentido y la importancia de resguardar las medidas establecidas para el autocuidado y el cuidado colectivo de toda la comunidad educativa.
 - ✓ Una instancia para que las familias y apoderados puedan hacer consultas.



7- Que hacer en caso de contagio

Ítem	Tipo de Riesgo	Suspensión de Clases	Cuarentena
1	Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a).		Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral.
2	que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos	clases del curso completo por 14 días en coordinación cor	



Dos o más casos de estudiantes COVID-19Se debe identificar a Todas las personas afectadas de la comunidad potenciales educativa deben permanecer en cuarentena los pudiendo preventiva durante los 14 días desde la fecha del confirmados de diferentes cursos, que contactos, asistieron al establecimiento educacional enderivar en suspensiónúltimo contacto. período de transmisibilidad (2 días antes delde cursos, niveles, inicio de síntomas para casos sintomáticos yciclos delLas personas afectadas y todas aquellas que 0 2 días antes presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a establecimiento de PCR de la toma casos completo por 14 días. ser un caso confirmado, deben permanecer en para aislamiento hasta que un médico indique que asintomáticos). En aquellos recintos pueden retomar sus actividades. educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente. cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc: se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados. Si un docente, asistente de la educación oSe debe identificar aTodas las personas afectadas de la comunidad miembro del equipo directivo es COVID-19los potenciales educativa deben permanecer en cuarentena contactos, pudiendo preventiva durante la suspensión de clases. confirmado. derivar en suspensión de cursos, niveles,Las personas afectadas y todas aquellas que ciclos 0 del presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a establecimiento ser un caso confirmado, deben permanecer en completo por 14 días, aislamiento hasta que un médico indique que en coordinación conpueden retomar sus actividades. la autoridad sanitaria.

Ante una eventual suspensión de clases, en virtud de la aplicación de los protocolos emitidos, los establecimientos educacionales deberán tomar medidas para asegurar la continuidad del proceso formativo de sus estudiantes.

El Colegio Instituto Santa María mantendrá un catastro actualizado de las redes de salud que corresponden al territorio donde se ubica el establecimiento, comuna de Ñuñoa :

Servicios de atención primaria

- Hospitales de referencia, tanto a nivel municipal como del Servicio de Salud correspondiente.
- Formas de derivación.

COLEGIO INSTITUTO SANTA MARÍA "Aprender más para servir mejor" Formando niños y jóvenes desde 1937

- Conocer los contactos y teléfonos de instancias de derivación
- CESFAM.
- SAPU.
- SAMU.
- Mutual de Seguridad
- Hospital de referencia cercana al establecimiento.
- Elaboración de listado de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria.

El colegio instituto santa maría ha establecido que las salas asignadas para aplicar el protocolo en caso de sospecha y/o contagio.

- Sala de entrevista 1
- Sala de entrevista 2

Medidas preventivas

- ✓ Aislamiento preventivo, elementos de protección personal por parte de encargados del protocolo.
 - > CPHS, Sindicato, Inspectores, Asistentes de la educación.
- ✓ Acompañantes y encargados del protocolo deben intentar mantener el mínimo contacto directo con otras personas.
- ✓ Encargados del protocolo deben estar en conocimiento de la mayor cantidad posible de antecedentes de salud para la colaboración en la atención adecuada del caso (temperatura, síntomas, tiempo transcurrido desde aparición de síntomas, contacto estrecho con caso confirmado).
- ✓ Elaboración de listado de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria.
- ✓ Responsables de la activación del protocolo: se sugiere conformar un equipo para estos efectos a fin de distribuir tareas de coordinación con redes asistenciales, acompañamiento a la persona con sospecha o confirmación de contagio, traslado, entre otros.

Finalmente, cabe mencionar que se debe mantener la privacidad de cualquier persona contagiada, tal como lo requiere la Ley sobre Protección de la Vida Privada del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (Ley 19.628). Asimismo, se debe atender a lo establecido en la Resolución N° 217, sobre las medidas sanitarias por brote de COVID-19, del Ministerio de Salud y sus modificaciones, junto con las sanciones establecidas en el Libro X del código sanitario en el Código Penal, según corresponda.



8- Elementos de protección personal

Los implementos de seguridad e higiene necesarios para asegurar un adecuado resguardo de la salud de toda la comunidad educativa.

Cabe destacar que el Kit es un apoyo inicial para asegurar un estándar de seguridad sanitaria. Sin embargo, los equipos directivos son los responsables de dar continuidad a estas medidas y adquirir los implementos necesarios para ello.

Mascarillas reutilizables:	Se entregará una mascarilla reutilizable para cada estudiante de niveles de transición, estudiantes de los niveles de enseñanza básica y media, educadores de párvulos, profesores, asistentes de la educación y cuerpo directivo. Existen tres tamaños de mascarillas: pequeñas, medianas y grandes. Las pequeñas son para estudiantes de hasta 1ero básico, las medianas para estudiantes que cursen entre 2do y 5to básico, y las grandes para estudiantes que cursen entre 6to básico y 4to medio, y para el personal del establecimiento.
Alcohol gel:	Se entregará un litro de alcohol gel por sala de clases. Este producto se deberá dejar en un lugar seguro y a resguardo del profe- sor en cada sala
Escudo facial:	Se entregará un escudo facial por cada educador de párvulos, profesor, asis- tente de la educación y cuerpo directivo
Jabón líquido:	Se entregará un litro de jabón líquido cada 50 alumnos, con un mínimo de 1 por establecimiento, a disponer en los baños del establecimiento.
Termómetros:	Se entregará 1 termómetro cada 150 estudiantes, con un mínimo de 2 por establecimiento y un máximo de 10
Set de limpieza:	Cada set incluye 2 litros de cloro, 1 esponja multiuso, 1 paño multiuso, 1 par de guantes de aseo y 1 buzo tipo tyvek. Se entregará un set cada 5 salas, con un mínimo de 1 set por establecimiento. Los elementos del set se deben utilizar de acuerdo con lo indicado en el Protocolo de limpieza y desinfección de establecimientos educacionales



Registro de inspección para establecimiento en general

Acciones		Cumplimiento	
	Sí	No	
Identificación de condiciones para el retorno y necesidades específicas de apoyo de estudiantes y sus familias.			
Identificación de condiciones para el retorno y necesidades específicas de apoyo de docentes y asistentes de la educación.			
Sistema de horarios de entrada, salida, recreos, comidas y otros.			
Demarcación de vías de acceso, ingreso y salida del establecimiento.			
Normas definidas para el uso de espacios comunes: baños, salas, patios, gimnasios y otros			
Establecimiento limpio y desinfectado de acuerdo a las indicaciones sanitarias.			
Protocolo de medidas de cuidado sanitario, limpieza y ventilación a implementar durante el transcurso del año escolar.			
Sistema y canal de comunicación oficial con las familias			
Sistema y canal de comunicación formal con docentes y asistentes de la educación.			
Protocolo de actuación frente a confirmación de contagios en el establecimiento, definiendo acciones, responsables e instancias de derivación y consulta.			
Planificación de rutinas para recibimiento y salida de estudiantes.			
Planificación de horarios y rutinas para las diversas actividades regulares (recreos, actividad física, alimentación, entre otros)			
Planificación del retorno gradual de estudiantes, que contenga, a lo menos: fechas de retorno presencial para cada estudiante, plan de trabajo para estudiantes que no puedan volver de manera presencial, identificación de situaciones particulares que requieren algún apoyo específico para el retorno presencial o para su permanencia en el establecimiento, horarios y organización de la jornada escolar.			
Protocolo con acciones específicas para recibimiento de estudiantes con NEE.			



Comunicación con todas las familias para invitarlos a enviar a sus hijos e hijas a la escuela, detallando medidas implementadas para asegurar su cuidado.	
Organización del equipo docente y de asistentes de la educación para cubrir horarios diferidos.	
Capacitación a docentes y asistentes de la educación en medidas de cuidado y protección	
Sistema organizado de entrega de alimentación en el establecimiento (dentro del comedor o casino; dentro de la sala de clases; formato mixto)	
Planificación con equipo docente de la priorización curricular	